



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
PATENTES COMERCIALES

REF.: AMPLIACION GIRO COMERCIAL

DECRETO N° 742

FECHA, 23 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Carta de fecha 08.10.2019, de don José Soto Passek

DECRETO:

1° AMPLIESE, a contar de esta fecha el Giro de Patente Comercial Rol 408.011 registrada a nombre de **EMPRESA SUPERMERCADO SOTITO SPA, RUT.: 76.887.525-1** Giro Supermercado, supermercado de bebidas alcohólicas, **AMPLIACION DE GIRO:** Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, Código Actividad N° 475201, Venta al por menor de aparatos eléctricos, textiles para el hogar y otros enseres domésticos N.C.P., Código Actividad N° 475909 y Venta al por menor de calzado en comercio especializados, Código Actividad N° 477101, Dirección Comercial: Uspashun N° 68, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

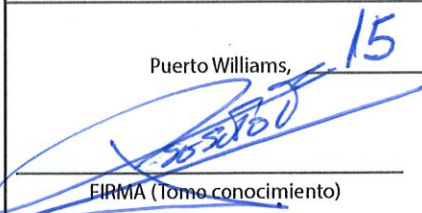


SSC/POG/nmtm

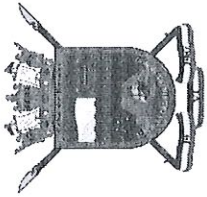
Distribución:

1. Empresa Supermercado Sotito Spa.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo



JAI ME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SECTOR	P. Williams		
ROL N°			
SE HA INSPECCIONADO EL ESTABLECIMIENTO DE:			
Doña	Doña Solito Sup. Supermercado S.A.		
Ubicado	USPACHU # 56 CB.		
Giros	FERRERÍA, TAPA PORMENOR APOC. ELECTRICO. UTAPMEN CALZADO		
MATERIA DE LA INSPECCIÓN			
Codigo: 475201 - 475909 - 477101.			
SALA UTAPMEN "FERRERÍA" y "ZAPATERÍA"			
OBSERVACIÓN			
SIN MODIFICACIONES. Cumple Reg. S.I.			
Puerto Williams, <u>15</u> de <u>Octubre</u> de <u>2015</u>			
 FIRMA (Tomo conocimiento)	 INSPECTOR MUNICIPAL	 FIRMA SELLO INSPECTOR	
El no cumplimiento de una modificación será causal de denuncia al juzgado de Policía Local. Este comprobante se coloca en lugar visible del Negocio, Fábrica o Industria Inspeccionada.			
<input type="checkbox"/> DIR. OBRAS COMUNALES	<input type="checkbox"/> DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		
<input checked="" type="checkbox"/> DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<input type="checkbox"/> DIR. DE ASEO Y ORNATO		



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

4410 9022

Fecha:

08-10-2019

Remitente:

JOSE SOTO PASSEK

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

Solicita ampliación de giro Comercial, adjunta certificado servicio impuestos internos.

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

[Empty box for observations]

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma



[Firma manuscrita]

ALCALDE

**SR. ALCALDE I. M. DE CABO DE HORNOS
DON. PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
PTE.**

PUERTO WILLIAMS, 08, OCTUBRE, 2019

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato saludarle, informarle, adjuntar y solicitar a UD., lo siguiente:

- 1.- SUPERMERCADO SOTITO SPA, nuestra empresa en su permanente política de servicio al Cliente en nuestra ciudad, hemos decidido ampliar el giro comercial del supermercado, como indica certificado adjunto, para ajustarnos a las nuevas necesidades que nuestra clientela nos solicita.
 - 2.- adjunto certificado de S.I.I., donde constan los nuevos códigos de giros comerciales.
 - 3.- por lo anterior, solicito respetuosamente a usted, ampliar nuestra patente comercial actualmente vigente a los nuevos giros
- Sin otro particular, agradeciendo sus gentiles oficios, saluda atentamente a UD.,



JOSE SOTO PASSEK
REPRESENTANTE LEGAL
SUPERMERCADO SOTITO SPA

DISTRIBUCION:

- 1.- SR. ALCALDE
- 2.- ARCHIVO

Rut: 76887525 - 1
 Última visita 30/09/2019, a las 21:43:46 horas

Cerrar Sesión



Mi SII | Servicios online | Ayuda | Contacto

Número de transacción: 1674198370

RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha 07 de Octubre de 2019 , el cambio de giro de SUPERMERCADO SOTITO SPA , RUT: 76.887.525- 1 .

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
475201	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
475909	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.
477101	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Glosa Descriptiva
 SUPERMERCADO . SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS, BAZAR

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:
 Se ha efectuado la verificación de sus antecedentes y como resultado de ello, ha quedado autorizado para timbrar documentos que dan derecho a Crédito Fiscal de IVA, tales como facturas o guías de despacho. Este trámite deberá hacerlo en la Unidad del Servicio bajo cuya jurisdicción se encuentre su domicilio.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deben ser destruidos en un plazo máximo de 30 días corridos.

Debe hacerse presente al contribuyente, que los documentos que timbre en adelante, deberán contener la información modificada.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resio de sus trámites ante el SII en la Unidad Unidad PUNTA ARENAS, ubicada en PLAZA MUNOZ GAMERO 1007, PTA. ARENAS

Se recomienda imprimir o guardar una imagen de este aviso como comprobante.

Imprimir